

REPUBLICA DOMINICANA

Términos de Referencia consultoría analista de base de datos "PROYECTO MEJORA DE LA GENERACIÓN DE ESTADÍSTICAS VITALES EN REPÚBLICA DOMINICANA PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL, ACCESO A LA CIUDADANÍA Y RENDICIÓN DE CUENTAS"

I. ANTECEDENTES

En República Dominicana las fuentes de información sobre natalidad y mortalidad basadas en registros administrativos presentan serias deficiencias. Esto compromete la realización de importantes operaciones estadísticas como las Proyecciones de Población, la elaboración de indicadores clave sobre la evolución demográfica, la situación de salud y, sobre todo, dificulta la elaboración de políticas públicas basadas en datos.

Las limitaciones de las estadísticas de natalidad y mortalidad son tanto de subregistro, como de calidad de la declaración. Es decir, que un número importante de los eventos no son registrados o son registrados de manera tardía y/o con la omisión de datos. Estas deficiencias en la calidad de datos son aún mayores en las demarcaciones más deprimidas económicamente, ya que el acceso al registro es más difícil debido a que se deben recorrer grandes distancias, así como otras situaciones de índole económico y social.

La Oficina Nacional de Estadística (ONE) como ente rector del Sistema Estadístico Nacional (SEN) viendo el gran problema de subregistro ha planteado la importancia de la realización de este proyecto.

Este proyecto tiene como antecedente un piloto sobre mortalidad que se realizó en la Región Valdesia (Provincias: San Cristóbal, Peravia, Azua y San José de Ocoa) publicado en el año 2016. En el cual se tomaron tres fuentes de datos, MSP, Registro Civil (RC) y Policía Nacional (PN), un hallazgo importante fue que solo el 58% de los casos eran comunes en las bases RC-MSP, un 20% solo en el RC, un 14% en el MSP y un 8% en la PN.



11/17

Datos de las Proyecciones de población correspondientes al 2014, permitieron calcular el subregistro de nacimientos y defunciones a nivel nacional para el año 2019. En términos porcentuales este fue de 13% para los nacimientos y 38% en el caso de las defunciones. Este importante porcentaje de personas sin acceso a una identidad representa una violación de un derecho fundamental y al mismo tiempo impide el disfrute de otros derechos como el acceso a la salud, educación y protección social.

En cuanto al subregistro de las defunciones, el cual es cercano a un 40%, impide que se conozca el volumen real de los fallecidos y de las causas que provocaron estos decesos. Pero al mismo tiempo, dificulta la planificación en temas epidemiológicos debido a que no se cuenta con un registro fidedigno ni oportuno de las causas reales de muerte.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General de la contratación: Es Diseñar, crear y administrar las bases de datos de nacimientos y defunciones del Proyecto mejora de la generación de estadísticas vitales en República Dominicana para la protección social, acceso a la ciudadanía y rendición de cuentas, asegurando el cumplimiento de los tiempos y la calidad de los productos.

2.2 Objetivos Específicos de la contratación:

- Normalizar las bases de datos del Ministerio de Salud Pública (MSP), Policía Nacional (PN), Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) y cualquier otra fuente que pueda ser identificada en el marco del proyecto.
- Documentar los procesos desarrollados durante el proyecto para el fortalecimiento de las estadísticas de nacimiento y defunciones.
- Creación de una base de datos única de defunciones y nacimientos mediante la identificación y eliminación de casos duplicados en las bases: PN, INACIF, Registro Civil y MSP, u otras fuentes identificadas.
- Elaborar documentos técnicos que pudieran requerirse como resultado de los avances del proyecto.
- Elaborar y documentar los scripts (rutinas) para automatizar procesos en las bases de datos de nacimientos y defunciones

- Garantizar la protección de las informaciones que sean generadas o a las que se tenga acceso como parte de este proyecto, apegados a los planes de contingencia y de respaldo de datos establecidos en la ONE.

III. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORIA

El consultor desarrollará todas las actividades necesarias para alcanzar el objetivo de la consultoría. El consultor trabajará en plena coordinación con la Dirección de Estadísticas Demográficas, Sociales y Ambientales, Departamento de Estadísticas Demográficas y Sociales de la Oficina Nacional de Estadística.

Para el seguimiento se contempla que durante la consultoría se realicen reuniones de manera periódica con el equipo de la Dirección de Estadísticas Demográficas, Sociales y Ambientales, de manera directa con el Departamento de Estadísticas Demográficas y Sociales y La Dirección de Tecnología de la Información. En estas se pasará balance de los avances y retroalimentación sobre los entregables.

La entrega de productos deberá ser realizada de acuerdo con lo expresado en el cronograma del Plan de trabajo. En la medida que se avance en la elaboración de los productos, la consultoría deberá presentar borradores que corroboren el nivel de avance de los productos.

IV. INFORMES

Dos semanas después de la contratación deberá presentar una propuesta del Plan de trabajo y metodología a utilizar para el desarrollo de la consultoría, el cual debe reflejar las interacciones de consultas y retroalimentación con actores institucionales claves. Debe considerar las actividades a desarrollar para el logro de los productos solicitados, especificando tiempos de consulta, la sistematización de información, entregables y el tiempo para su revisión y comentarios, así como también el tiempo necesario para asumirlos y la metodología que empleará para desarrollar cada actividad. Este documento, tendrá como insumo principal la propuesta entregada como parte de los requisitos para la contratación.

La persona contratada deberá reportar de manera periódica los avances logrados para alcanzar los objetivos de esta consultoría. Los productos por realizar son los siguientes:

Producto 1. *Normalizar las bases de datos* del MSP, INACIF, Policía Nacional, y cualquier otra fuente oficial que sea identificada con información sobre nacimientos y defunciones: Debe dar un informe de todo el proceso de normalización e inconsistencias que tengan las bases de datos de nacimiento y de defunciones y adecuarlas a los catálogos de codificación nacionales e internacionales.

Producto 2. *Creación de una base de datos única de nacimientos y otra de defunciones.* Debe entregar una base integrada (única) y validada en donde no existan duplicados, valores fuera de rango. Incluye además un Informe final consultoría. Comprende la sistematización de la consultoría en un documento técnico que recoja los principales resultados de las bases de datos, que incluyan cualquier tipo de código, diccionario, script, algoritmo o cualquier otra información generada como parte de la consultoría.

Los documentos deben ser elaborados en Word y una presentación en power point del documento.

V. PAGOS

La modalidad de pago del contrato será contra aprobación de los productos e incluye las obligaciones tributarias que corren por cuenta del consultor.

El pago será realizado en moneda local, pesos dominicanos. El monto total será distribuido en tres (3) pagos de acuerdo al cronograma de entrega de productos detallado en la tabla debajo.

- a) 20% a la firma del contrato.
- b) 30% a la entrega de las bases de datos de nacimiento y defunciones normalizadas.
- c) 50% a la entrega de las 2 bases de datos (nacimientos y defunciones) únicas integradas con todas las fuentes y el informe final.

VI. COORDINACIÓN

El consultor/a desarrollará todas las actividades necesarias para alcanzar el objetivo de la consultoría. El consultor/a trabajará bajo la dirección y supervisión de la Dirección de Estadísticas Demográficas, Sociales y Ambientales, Departamento de Estadísticas Demográficas y Sociales de la Oficina Nacional de Estadística.

VII. PLAZO DE LA CONSULTORÍA

El plazo de la consultoría será de 9 meses. La consultoría será desarrollada en el territorio de la República Dominicana, Se requerirá presencia en las instalaciones de la Oficina Nacional de Estadística de forma periódica.

El/la consultor/a trabajará de manera remota, por lo cual el (la) consultor/a deberá y será responsable de tener las capacidades operativas propias (computadora, teléfono, internet, medios de transporte, etc.) y cubrirá su alimentación, transporte y el material que utilice para realizar la consultoría.

Los materiales para reuniones y actividades serán provistos por la ONE.

VIII. CALIFICACIONES

- Se requiere los servicios de un profesional:
- Licenciado o Ingeniero en sistemas y computación.
- Conocimientos de bases de datos jerárquicas.
- Conocimientos en sistemas operativos Windows servers y Linux.
- Conocimientos Imprescindibles de sistemas de procesamientos estadísticos SPSS. y Stata. Opcionalmente se valorará el conocimiento de CSPRO, REDATAM

Experiencia

- Experiencia de al menos tres (3) años en sistema y manejo de bases de datos.
- Experiencia en el manejo de volumen de datos estadísticos.
- Experiencias indispensables en Administración de Base de Datos MS SQL SERVER, ORACLE y MySQL.

- Experiencia de trabajo con grupos multidisciplinarios de carácter interinstitucional e intersectorial de gobierno y otros actores claves.

Competencias y habilidades

- Capacidad para analizar y retroalimentar documentos e informes técnicos,
- Redactar y sintetizar informes técnicos.
- Excelentes habilidades de comunicación escrita y verbal en español.
- Capacidad de concertación y negociación con diversos actores sociales.
- Motivación y capacidad para trabajar bajo presión.
- Proactiva(o).
- Habilidad para desarrollar múltiples tareas efectivamente.
- Excelentes relaciones interpersonales.
- Ética e integridad.
- Capacidad de ejercer tacto y discreción en las relaciones con los distintos actores sociales.
- Conocimientos en el uso de la Internet y manejo de herramientas electrónicas (Word, Excel, Power Point, Microsoft Project, SPSS y otros softwares de paquete Office 365).

IX. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

La ONE, podrá proveer el espacio físico para el desarrollo de las actividades en casos puntuales previamente acordados, se incluirá facilidades de uso de equipos audiovisuales y reproducción de documentos específicos que requieran entrega física.

Esta consultoría no incluye las facilidades como vehículo, equipo de computación, equipo de impresión, viajes previstos, etc.

X. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Toda la información manejada durante y después del proceso será considerada confidencial, tanto la información suministrada como los resultados objeto de los trabajos.

33/14

XI. MECANISMO /CRITERIO DE SELECCIÓN/EVALUACIÓN

El/la consultor(a) será seleccionado(a) conforme a los procedimientos establecidos a través de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas, y personal que cumplan con el perfil clave requerido, ONE designará un equipo técnico de contraparte para el desarrollo de los trabajos y actividades de la consultoría.

Como parte del proceso de evaluación, el o la aspirante debe entregar una propuesta con un plan de trabajo preliminar de cómo abordaría el trabajo, podría solicitar la información que requiera por parte de la ONE para su elaboración.